

SELLA CUARTO, VEINTE
DE MARZO DE 1819, AÑO DE MIL
OCIENTOS Y OCHENTA
Y NUEVE.

de a Ciento trece reales y siete maravedís, que
entendiéndose por esta Cuidad. Acordo se abonen de
efectos que corresponden y para su libranza pase
ala Junta de Propios.

Gasos menores
de Propios

En este Ayuntamiento se ha visto la Relación
de Gasos menores, queda el Mayor como
Fiel Cobrador de Propios correspondiente del
año proximo pasado que asciende a setenta y seis mil
setenta y nueve reales y siete maravedís, que
entendiéndose por esta Cuidad. Acordo, pase
ala Junta de Propios p.^a su libranza.

Gasos en la conducción
del Caño...

En este Ayuntamiento se ha visto el Gaso
ejecutado en los reparos de la conducción de la
Cañería de la Fuente de Agua de la Plaza
mayor, que asciende a mil quinientos y
cinco reales y siete maravedís, que
entendiéndose por esta Cuidad. Acordo, pase
ala Junta de Propios para su libranza.

